



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



RESUMEN EJECUTIVO

**SEGUIMIENTO FINAL A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME INF. UAI. N°007/2016 – AUDITORIA SAYCO DEL SISTEMA DE
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

El presente informe de Auditoría Interna INF. UAI N° 010/2018, corresponde al Seguimiento Final a la Implantación de Recomendaciones del Informe INF. UAI. N°007/2016 “Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015”, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, actividad ejecutada en cumplimiento al Instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-297-12/2017 de fecha 17 de agosto de 2017; la Norma General de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 Numeral 219.04, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012; y el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2018.

Los objetivos del presente seguimiento son: verificar si las recomendaciones expuestas en el informe INF. UAI. N° 007/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, han sido implantadas por los servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas.

El objeto del seguimiento está constituido por el Informe INF. UAI. N° 007/2016 “Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones”, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, Informe del primer seguimiento INF. UAI. N° 015/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, formatos 1 “de aceptación de las recomendaciones” y 2 “cronograma de implantación de recomendaciones” y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones aceptadas.

En el primer seguimiento realizado mediante el informe INF. UAI. N° 015/2017 de fecha 24 de agosto de 2017 se concluyó que de cuatro (4) recomendaciones formuladas en el INF. UAI. N° 007/2016 referente al informe de control interno emergente de la Auditoría SAYCO del sistema de programación de operaciones por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, tres (3) recomendaciones se encontraban implantadas y una (1) se encontraba pendiente de implantación.

En el seguimiento final, cuyos resultados se expresan en el presente informe, se estableció que la única recomendación pendiente de cumplimiento, ha sido implantada. Por tanto, se concluye que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico cumplió con la implantación de las recomendaciones del informe INF. UAI. N° 007/2016 referente al informe de control interno emergente de la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones gestión 2015.

La Paz, 31 octubre de 2018


Lic. Renán M. Llanque Nieto
AUDITOR INTERNO
CAULP 3564 CAUB 8991
Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Av. Mariscal Santa Cruz No. 1392, Edif. Cámara de Comercio, Pisos 16 y 4
Teléfono Piloto: (591 -2) 2310801 / Fax: 2310554 / Casilla: 4245
La Paz -Bolivia

